



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 19 MAR 2015

Expte. N° 24.514/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la C.P.N. María Rosa PANZA, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de SECRETARÍA ACADÉMICA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento que la Dra. Gladys Duca, Profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, desarrollará en la Universidad Nacional de Salta, Talleres denominados "PREVENGAMOS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN LOS JÓVENES DEL NOA", en el marco del Proyecto de Extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE dada la importancia que implica la toma de conciencia de hábitos saludables entre los jóvenes a través de la puesta en marcha del Proyecto de Extensión, solicita se declare de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario los Talleres denominados "PREVENGAMOS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN LOS JÓVENES DEL NOA", a cargo de la Dra. Gladys DUCA, Profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, organizados para el día 20 de marzo de 2015, en tres turnos: 10:30 horas, 15:00 horas y 18:00 horas en el marco del Proyecto de Extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias, Convocatoria N° 12, en el Laboratorio de Nutrición Básica, Planta Baja de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 0251-15